



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de diciembre de 2025

Res. DECECO-N° 1245/25

Expte. N° 6141/25

VISTO:

Las solicitudes de indumentaria de trabajo, efectuada por los responsables de Imprenta y Servicios Generales de esta Facultad de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

Que dichos requerimientos se realizaron con la finalidad de proveer ropa de trabajo, a aquellos agentes los cuales no fueron contemplados en el llamado a Contratación realizado inicialmente según Resolución N° 445/25.

Que la indumentaria solicitada se trató de uniforme de seguridad, el cual es de uso elemental y necesario para para el personal, considerando las tareas diarias llevadas a cabo como ser mantenimiento, limpieza, manejo de maquinaria, carga de insumos, entre otras.

Que a través del llamado Contratación Directa N° 01/25, según Resolución mencionada, y con fecha del 06 de junio de 2025, se llevó a cabo la adquisición precedente, por lo que los pedidos registrados posteriormente, no pudieron acoplarse a tal llamado al resultar extemporáneos, al presentarse el 16 y 17 de septiembre del corriente año.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos autorizó la ejecución de la compra debido a la apremiante necesidad de contar los bienes.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR lo actuado y tener por autorizada la compra y el correspondiente pago de las Facturas presentadas por la firma LA FAVORITA (GRUPO ZETA S.R.L.) CUIT N° 30-70894565-6, con domicilio en calle La Florida N° 159 de esta Ciudad de Salta, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 161.400,00), por los motivos expuestos en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

Factura	Descripción Productos	Imputación	Total
B - N° 0003-00002565	Zapatilla de Seguridad Ombú	2.2.2	\$ 67.200,00
B - N° 0003-00002566	Pantalón Cargo Pampero	2.2.2	\$ 94.200,00

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de diciembre de 2025

Res. DECECO-N° 1245/25

Expte. N° 6141/25

///...

ARTÍCULO 2°.- TENER POR IMPUTADA la suma de CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 161.400,00) con cargo al presente ejercicio, inciso 2 (Bienes de Consumo), partida principal 2 (Textiles y Vestuarios), partida parcial 2 (Prendas de Vestir), a la partida presupuestaria correspondiente a Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- PUBLIQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

mcc/lai

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.